



ALCANCE Y ACLARACIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

ALCANCE Y ACLARACIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO A CELEBRARSE ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA – INDEPORTES CÓRDOBA Y EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO

En desarrollo de los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, eficacia y buena fe previstos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1437 de 2011, el Instituto Departamental de Deportes de Córdoba – INDEPORTES Córdoba y el Municipio de Ciénaga de Oro dejan constancia del presente Alcance y Aclaración al Convenio Interadministrativo, con el fin de corregir un error formal de digitación advertido durante la revisión final de los documentos que integran el expediente contractual.

Se evidenció que tanto en el considerando F como en la Cláusula Primera – Objeto del convenio se identificó el evento deportivo como "XVI Torneo Nacional y IV Internacional de Voleibol Masculino y Femenino 'Copa Con Dios y el Pueblo'", cuando la denominación correcta corresponde a "XV Torneo Nacional y III Internacional de Voleibol Masculino y Femenino 'Copa Con Dios y el Pueblo'".

La presente aclaración obedece exclusivamente a la corrección de un error formal de transcripción, toda vez que desde la etapa de planeación, los estudios previos, el análisis de la necesidad, el plan de inversión, el presupuesto oficial y la intención de las partes siempre estuvieron dirigidos a apoyar la organización y desarrollo del **XV Torneo Nacional y III Internacional de Voleibol Masculino y Femenino "Copa Con Dios y el Pueblo"**, sin que la citada imprecisión implique modificación del objeto contractual, de las obligaciones asumidas por las partes, del alcance técnico, del valor del convenio, del plazo de ejecución, de la modalidad de selección, de la distribución de aportes o de cualquiera de las condiciones esenciales que dieron origen al presente convenio.

En consecuencia, para todos los efectos jurídicos, administrativos, presupuestales y contractuales, deberá entenderse que donde el convenio señale "XVI Torneo Nacional y IV Internacional de Voleibol Masculino y Femenino 'Copa Con Dios y el Pueblo'", la denominación correcta es "XV Torneo Nacional y III Internacional de Voleibol Masculino y Femenino 'Copa Con Dios y el Pueblo'", permaneciendo inalteradas y plenamente vigentes las demás estipulaciones, cláusulas y condiciones del convenio.

La presente aclaración se entenderá incorporada a todos los documentos precontractuales y contractuales que reproduzcan la denominación del evento objeto del convenio, garantizando la debida correspondencia entre los estudios previos, la resolución de justificación de la contratación directa, el convenio interadministrativo y los demás documentos que integran el expediente contractual.

El presente documento hace parte integral del convenio interadministrativo y de su expediente contractual.


LUIS GABRIEL ALDANA DUMAR
Director INDEPORTES Córdoba

ELABORADO POR:	REVISADO COMPONENTE JURÍDICO POR:	REVISADO ÁREA GESTORA COMPONENTE TÉCNICO POR:
Nombre: Carlos López Pastrana	Nombre: Carlos López Pastrana	Nombre: Juan Esteban López
Cargo: jefe Oficina Jurídica	Cargo: jefe Oficina Jurídica	Cargo: subdirector de alto rendimiento y fomento deportivo
Firma:	Firma:	Firma: